

que fueron ende muchos heridos. E acaeció esto en martes diez y nueve dias del mes de Junio del dicho año. Y el Infante desde que lo supo, hubo dello muy grande enojo, é quiso ir allá. E la Reyna le embió á decir que por cosa del mundo no fuese allá; y embió mandar á Don Sancho de Roxas, Obispo de Palencia, que fuese luego á despartir el ruido, el qual lo hizo así, é trabajó tanto, que se despartió. Y el Maestre de Santiago quedó muy enojado, así por la muerte de su sobrino, como por la injuria que habia recebido en le combatir su casa. E luego quel ruido fué despartido, el Infante cavalgó por lo sosegar é contentar, y el Maestre se le quejó mucho del mal é de la deshonra que ende habia recebido; y el Infante le habló muy dulcemente, diciendo quanto sentimiento tenia de lo pasado, é que esto se habia hecho porque habian certificado al Almirante á al Conde Don Fadrique que Diego Perez Sarmiento era muerto por Rodrigo de Perea, é que se habia venido á su casa, é por esto no se debía tanto maravillarse de lo acaecido; é con esto el Maestre quedó algun tanto mas sosegado. Y el Infante embió decir á la Reyna, que estas cosas acaescian por el desacuerdo é desavenencia que entre ellos habia, é que otros muchos mayores males se esperaban por esta causa, é que le suplicaba é pedia por merced que por servicio de Dios y del Rey le pluguiese que se viesen, porque él queria hablar con Su Señoría largamente, é mostrarle cuan mal consejo tenia; é acordóse que la víspera de Sant Juan de Junio, la Reyna y el Infante se viesen en el Alcázar, donde apartadamente ambos á dos hablaron muy largamente, y el Infante le dixo quanto deservicio hacian á Dios é al Rey é á ella los que buscaban discordia entre ellos, por lo qual la justicia perescia, é todos los hechos de los Reynos se perdian, é donde ellos habian de ser temidos no lo eran, é habian de necesidad de sufrir lo que no era razon; por ende, que le suplicaba que los que esta discordia buscaban queriendo buscar sus intereses, no les fuese dado lugar. E con esta habla quedaron concertados é acordados, é ordenaron que se hiciesen entre ellos ciertos capítulos para la concordia suya é bien del Reyno, lo qual duró muy poco, porque los que procuraban la discordia decian á la Reyna que no firmase aquellos capítulos hasta que el Infante diese primero su carta de seguro, firmada de su nombre, é sellada con su sello, á Juan de Velasco é á Diego Lopez de Estúñiga. Y esto se hacia por avivar mas la discordia entre la Reyna y el Infante, la qual con sana voluntad creyendo que le decian bien, embió decir al Infante que diesse su carta de seguro á los dichos Juan de Velasco é Diego Lopez. Y el Infante respondió que no era razon de él dar tal carta, porque Juan de Velasco é Diego Lopez no le habian hecho cosa por que ellos debiesen haber miedo, ni él les hubiese de dar seguro, ni él tenia dellos tal sentimiento por que tuviesen razon de demandar su seguro. E así quando el Infante pensó que estaba acordado con la Reyna, halló que las cosas estaban

mas dañadas que ante, é que ninguna cosa se ponía en obra de quanto con ella habia acordado. Y el Infante acordó de embiar por los del Consejo del Rey, á los quales dixo todas estas cosas é muchas mas, é les rogó afectuosamente que hablasen con la Reyna é le diesen á entender quanto deservicio rescibia en creer algunos que le daban mal consejo é trabajaban como ella estuviese siempre en discordia con el Infante, é á esta causa ellos ganan con Su Señoría, y el Reyno totalmente se destruye. Y ellos le respondieron: «Señor, si vos no mandais apartar de aquí estos malos consejos que la Reyna tiene, nunca cosa de bien se hará.» E como quiera que los del Consejo hablaron con la Reyna, todavía las cosas quedaron no bien soldadas entre la Reyna y el Infante.

CAPÍTULO XV.

De como vinieron nuevas á la Reyna que el Maestre de Alcántara (1) era muerto.

Estando así en las Cortes de Guadaluza, vinieron nuevas á la Reyna é al Infante como Don Fernan Rodriguez de Villalobos, Maestre de Alcántara, era finado, é como los Comendadores de la Orden estaban en discordia, porque los unos daban sus voces al Clavero, é los otros al Comendador mayor. E como el Infante esto supo, embió por Don Sancho de Roxas, Obispo de Palencia, que era mucho suyo, é dixole: «Obispo, ya vos vedes como mis hijos van creciendo, é segun la naturaleza que en estos Reynos tienen, seria razon que fuesen en ellos heredados; é veo que las villas é lugares que los Reyes antepasados solian dar para heredar á los tales, son dados á los Ricos-Hombres é Caballeros, é veo que no queda que dar. E para que el Rey los hubiese de sostener con los dineros de sus rentas segun sus estados, seria gran daño de los Reynos; por ende, he pensado de los heredar lo mas sin pecado que ser pueda. E pues gracias á Dios tengo cinco hijos, é dos hijas, é cada dia espero de haber mas segun la edad de la Infanta, mi muger, razones que comience buscar donde se hereden, pues ya no queda que dar sino los lugares que son de la Corona Real. E sabeis como la Señora Reyna, mi hermana, é yo juramos como Tutores de no enagenar cosa alguna del Señorío del Rey mi señor é mi sobrino, é pensé que pues esta elección del Maestrazgo de Alcántara está en discordia, seria bien de lo procurar para Don Sancho mi hijo; é si él lo ha, yo tengo determinado que hasta que él sea de edad, todo lo que el Maestrazgo rindiere se gaste en la guerra de los Moros.» A lo qual el Obispo respondió: «Señor, yo he bien conocido la loable intención que vos mueve á querer este Maestrazgo para el Señor Don Sancho vuestro hijo, é veo que las razones que á ello dais son muy justas é buenas, y es muy gran razon que el Señor Don Sancho sea heredado en estos Reynos, como otros,

(1) Calatrava decia en la impresion de Logroño.

lo son que no han en ellos tanta naturaleza; é pues vos Señor quereis consentir que él sea Frayle por servicio de Dios, é por excusar á las costas del Reyno que se seguirian si el Rey le hubiese de dar el mantenimiento que convenia, á mi parece que se debe procurar por la mejor via que ser pueda, é debeis luego mandar escribir á cada uno de los Comendadores, rogándoles que le den sus voces, é le quieran elegir por Maestre; é asimesmo escribais luego á nuestro Señor el Papa suplicándole dispense con su edad, para que pueda haber este Maestrazgo, é confirme su elección.» E luego el Infante mandó embiar por su Chanciller, é mandóle que supiese quantos eran los Comendadores, é hizo escribir para cada uno su carta de creencia, con las quales luego partiese. Y el Chanciller lo puso en obra, é partió de Guadaluza sábado á veinte y ocho dias de Abril. E luego el Infante escribió asimesmo para el Sancto Padre. Y el Chanciller llegó á Alcántara, é halló todos los Comendadores juntos, que eran ende venidos para elegir Maestre, é

dió á cada uno dellos la carta que del Infante le llevaba, y explicó su creencia. E cada uno dellos respondió que tenia dada su voz, los unos al Clavero, los otros al Comendador mayor, é otros decian que entendian elegir Maestre con Dios é con orden, é que al Infante placiera que así fuese. E así el Chanciller ninguna cosa halló de lo que deseaba; salvo en el Comendador mayor que le dixo que era cierto que los mas de los Comendadores le habian dado sus voces, é si lo eligiesen, que él se iria para el Infante é pornia el Maestrazgo en sus manos para que dél hiciese lo que le pluguiese; é si no fuese elegido, que él daria su voz al Señor Don Sancho é las que él tenia de los otros Comendadores. E luego el Chanciller escribió al Infante la forma que en las cosas estaba. E como quiera que hubo muy gran discordia entre los Comendadores por la elección del Maestre, el Comendador mayor tuvo tal forma, como Don Sancho hubiese el Maestrazgo, é así lo hubo. Y el Sancto Padre ge lo confirmó, é dispensó con él, porque no habia mas de ocho años.

AÑO TERCERO.

1409.

E despues desto, en miércoles veinte y tres dias de Enero del año del Señor de mil y quatrocientos é nueve años, el Rey Don Juan, é la Reyna su madre, y el Infante Don Fernando, é sus hijos Don Alonso é Don Juan é Don Sancho, y el Almirante Don Alonso Enriquez, é muchos Perlados, é Condes é Ricos-Hombres y Caballeros, estando todos en el Monesterio de San Pablo, é todos los Comendadores de la Orden de Alcántara, rescibieron por Maestre á Don Sancho, hijo del Infante, é hicieron todos los auctos acostumbrados de se hacer quando nuevamente hacen Maestre, é diéronle los pendones, é besáronle la mano.

CAPÍTULO PRIMERO.

De como el Infante dió la tenencia del Castillo de Priego á Alonso de las Casas.

E con todos los trabajos que el Infante tenia, no dexaba de pensar en las cosas del Andalucía, é acordábase de como Garcia de Herrera dexara á Priego é á las Cuevas, é que estaban despobladas, de que se podia seguir gran daño en el Andalucía, é acordó de poblar aquellos lugares. E como esto supo Alonso de las Casas, hijo de Guillen de las Casas,

el qual era hombre cabdaloso é pensaba de tener bien á Priego, acordó demandar la tenencia del al Infante, é al Infante plugo dello, é dióle la tenencia con paga é sueldo para ciertos hombres de caballo é de pie, é mandóle que luego se partiese para Sevilla, é de allí llevase albañiles é pedreros é peones los que menester fuesen para reparar é adobar la villa, en tal manera que él la pudiese bien tener, é dióle cartas muy fuertes del Rey para Sevilla é para Ecija, mandándoles que le ayudasen para todo lo que menester hubiese, hasta que el lugar estuviese tal, que se bien pudiese defender de los Moros. Y estando así en Sevilla aderezando todas las cosas que le cumplan, adoleció de tal manera que fuéle forzado de se detener; é porque el Infante no rescibiese enojo, acordó de embiar á tomar la posesion de Priego á Juan Lopez de Orvaneja, vecino de Marchena, é dióle poder, y embió con él diez de caballo, é setenta hombres de pie lanceros, y ochenta vallesteros, é se partieron de Sevilla en dos de Setiembre del dicho año, é llegaron á Priego á seis dias del dicho mes; y entre los otros que este Alcalde allí llevó, iba un Almocaden que llamaban Fernan Sanchez que habia seydo Moro, y era hombre entendido. E como los hombres

de pie llegaron á Priego, comenzaron andar á caza. E Fernan Gonzalez dixo al Alcayde: «catad, Señor, que haceis mal en dexar ir esta gente fuera de la villa, que vos podria venir por ello gran peligro, que los Moros estan cerca, é sin duda querran ir á os ver»: y el Alcayde ge lo agradeció. E otro dia mandó que ninguno saliese de la villa hasta que estuviese reparada é Alonso de las Casas fuese venido de Sevilla. E luego el martes en la noche como fueron venidos todos los que eran idos á caza, el Alcayde mandó cerrar las puertas, é dioxoles el mal consejo que habian habido en salir, é mandóles que ninguno de allí no saliese hasta ser venido Alonso de las Casas. Y el Rey de Granada fué certificado como esta gente era venida á Priego para poblar aquella villa, é mandó luego ir allá mil de caballo de Málaga é de Almería é Ronda, é de Setenil, é mandó que fuesen con ellos tres mil peones; é otro dia de mañana fueron sobre Priego hasta dos mil de caballo é diez mil peones, los quales pusieron su Real muy cerca de la villa, é combatiéronla desde que salió el sol hasta hora de Nona. Y en este combate fué muerto el Alcayde que Alonso de las Casas habia embiado por sí, é fueron heridos hasta treinta de los hombres que allí estaban, é de los Moros fueron muchos heridos é algunos muertos. E desde que los Moros vieron que no podian entrar la villa tan presto como pensaban, volviéronse á su Real, é acordaron de la minar. E los Christianos conocieron como los Moros hacian la mina, é hablaron con Fernan Sanchez Almocaden, é dixéronle que sería bien, pues sabia arábigo, que hablase con los Moros de pleytesia que los dexasen salir á salvo con lo suyo, é los pusiesen en Cañete, é les dexarian la villa; é Fernan Sanchez les respondió que no entendia de hablar en tal pleytesia, é que esperasen en Dios que pues de tan duro combate los habia escapado, les daria remedio; é que bien veian que la mina que los Moros hacian, que era en lo macizo, é que de allí no les puede venir daño: quanto mas que los Moros son tales, que no vos ternán cosa de lo que vos prometieren, é morirémos aqui todos, ó serémos captivos, é mucho es mejor esperar otro dia para ver lo que Dios querrá hacer. E los Christianos que estaban dentro estaban mucho desmayados, así por la muerte del Alcayde, como por los heridos que tenian, é dixeron que en todo caso querian la pleytesia; é dixeron á otro que ende estaba, que sabia arábigo, que la moviese; é movida, los Moros movieron todo el Real para la villa, é preguntaron á los Christianos, que es lo que decian, é los Christianos dixeron, que hacian mal en combatir aquella villa que era del Rey su señor estando en paz; é los Moros respondieron, nuestro Rey que habia hecho la paz, es muerto, é tenemos otro Rey, el qual no quiere tener paz; é los Christianos dixeron, que pues que así es, dadnos quince azemilas en que llevemos lo nuestro, é ponednos seguros en Cañete, é dexarnos hemos la villa; é los Moros dixeron que les placia, é diéronles su segu-

ro; é los Christianos abrieron las puertas, é los Moros les dieron seis azemilas para llevar las cosas que allí tenian. E saliendo las azemilas cargadas, los Moros las llevaron á una tienda de las suyas. De lo qual á Fernan Sanchez pesó mucho, é dixo á los Christianos: ¿no vos dixé yo que los Moros no vos guardarian seguro? Entonce comenzaron á salir, é salieron trece peones Christianos, é los Moros los mataron. E los Christianos que en la villa estaban, desde que esto vieron, tornaron á cerrar las puertas, é quejaronse mucho de la poca verdad de los Moros; é los Alcaydes Moros que ende estaban, dixeron que les pesaba mucho de lo hecho, é dieron lugar á que todos los otros Christianos se fuesen á Cañete sin cosa alguna de lo suyo; é los Moros aportillaron la villa, é fuéronse dende.

CAPÍTULO II.

Del enojo que la Reyna y el Infante hubieron del daño que los Moros en Priego hicieron estando en tregua.

Esto sabido por la Reyna é por el Infante, hubieron dello grande enojo, y escribieron luego el caso á Gutier Diaz, Escribano de Cámara del Rey, que estaba en Granada por concordar la tregua con el Rey de Granada, como adelante se dirá, el qual habló con el Rey de Granada, é le dixo todo lo que los Moros habian hecho en la villa de Priego estando en tregua, é seyendo la villa del Rey su señor, é le mandó é requirió que quisiese hacer justicia de los Moros que esto habian hecho, é hiciesen reparar todo el daño que en la villa de Priego se hiciera. A lo qual el Rey de Granada respondió que la villa de Priego era suya, é no del Rey de Castilla, porque quando los malos Moros medrosos dieron á Zahara al Infante, los que estaban en los lugares cerca, que eran Cañete é Priego é las Cuevas é la torre del Alhaquin, los dexaron despoblados así como suyos, y el Infante tomó dellos los que quiso, é á Priego dexólo yermo, é seyendo despoblado Priego, no era suyo ni mio; é agora despues que se hicieron las treguas quisola poblar, é no hizo en ello razon ni derecho: por ende, mis Moros pudieron hacer lo que hicieron en no dexar poblar la tierra, que no quedó por suya ni por mia. E Gutier Diaz respondió al Rey: «Señor, no es razon lo que decis, que este lugar é otros qualesquiera que los Moros dexasen en guerra yermos, é los Christianos entrasen en ellos, luego serian suyos, é así Priego era del Rey mi señor, ca lo ganó el Infante, é tomó la posesion dél, é quedó por suyo, así como quedaron los otros lugares que él tiene; é seyendo suyo se hizo la tregua, y él hubo gran razon de lo mandar poblar, é vuestros Moros hicieron mal en lo combatir é matar los Christianos que ende mataron. E si vos, Señor, quereis tener verdadera tregua con el Rey mi señor, conviene que luego hagais emendar todo lo que así fué mal hecho; é si en otra manera lo haceis, si los Christianos algo hicieron, será á vuestra culpa.» El Rey de Granada respondió: «Gutier Diaz, entre los otros

hechos mayores que se han de ver entre el Rey vuestro señor é mí, se verá este; é yo quiero luego embiar mis mandaderos á la Reyna, madre de vuestro Rey, é al Infante, porque sobre todo se vea el derecho.» E Gutier Diaz le respondió: «pues que así es, por agora yo no quiero mas decir de lo dicho.»

CAPÍTULO III.

De la embajada que el Rey Yucef de Granada embió á la Reyna y al Infante, é de los presentes que les embió.

E luego el Rey Yucef de Granada embió por mandadero á la Reyna é al Infante á Abdalla Alemin con sus cartas de creencia, haciéndoles saber como el Rey Mahomad, su hermano, era muerto, é que él quedaba por Rey de Granada, é que bien sabia como estaban puestas treguas entre él y el Rey su hermano por tiempo cierto que era por cumplir, é que él era Rey nuevo, é le placia de guardar las treguas, á la Reyna é al Infante placiendo, así como las habian guardado al Rey Mahomad su antecesor, é que confirmadas, él embiaria á ellos á Abdalla Alemin, su mandadero, para tratar de las acrecentar para adelante. E á la Reyna é al Infante plugo de confirmar las treguas por la forma que estaban con el Rey Mahomad; é confirmadas é juradas las treguas por la Reyna é por el Infante, embiaron con Abdalla Alemin á Gutier Diaz para que viesse jurar las treguas al Rey de Granada; é juradas por el Rey de Granada, Gutier Diaz se volvió á Valladolid donde el Rey y la Reyna y el Infante estaban, é llegó ende á diez y seis de Hebrero del dicho año, é venia con él un mandadero del Rey de Granada, llamado Ali Zoher, del Consejo del Rey de Granada, é venian con él diez de caballo. Y este Ali habia seydo christiano, é fué llevado captivo seyendo niño en tiempo del Rey Don Enrique el Segundo, el qual era hombre bien discreto; é traxo al Rey é al Infante presente de caballos é de paños de seda é de oro; al qual fué hecho honorable recebimiento en Sant Pablo, donde estaban el Rey é la Reyna y el Infante é todos los Grandes Señores que en la Corte estaban, así Perlados como Caballeros. Y el Infante por guardar la preeminencia al Rey é á la Reyna, no se quiso asentar en su estrado, antes se asentó algo mas abaxo en dos almohadas. E rescebidas las cartas del Rey de Granada, el Embaxador Moro preguntó á la Reyna y al Infante que quando mandaban que explicase su embajada, los quales le mandaron que dende á dos dias viniese á decir lo que le pluguiese. Y el Moro volvió al tiempo que le fué mandado, é traxo al Rey tres caballos, é tres espadas guarnidas de plata, é paños de oro y seda, é higos é pasas: é al Infante traxo dos caballos, é dos piezas de sirgo, é dos espadas de plata. E la creencia que este Ali Zoher traxo á la Reyna é al Infante, fué demandando de parte del Rey de Granada treguas por dos años; é la Reyna y el Infante respondieron que ge las no darian por ninguna guisa; é mandaron luego traer allí ciertas cartas

selladas con los sellos de los Reyes de Granada, por donde parecia como eran vasallos de los Reyes de Castilla, é las parias que les solian dar, é como embiaban á sus hijos á las Cortes quando quiera que eran llamados por los Reyes de Castilla. E la Reyna y el Infante mandaron responder á este Moro que dixese al Rey de Granada que si más treguas quería, que se otorgase por su vasallo, é pagase las parias que solian pagar los Reyes de Granada, que ge las otorgarian; é si él las queria otorgar por el Rey de Granada, que luego ellos otorgarian las treguas. Y el Moro respondió que él no traia tal poder del Rey su señor para otorgar cosa de aquello. E así el Moro se partió con la tregua que estaba primero otorgada por espacio de cinco meses, que se cumplia postrimero de Agosto del año de la Encarnacion de Nuestro Redemptor de mil y quatrocientos y nueve años. Y embiaron con este Moro á Diego Garcia, Escribano de Cámara del Rey, para ver jurar las treguas del Rey de Granada, é para demandarle las parias y el vasallage.

CAPÍTULO IV.

De lo que un Adalid que llamaban Fernan Garcia que habia seydo Moro, al Infante escribió.

E al tiempo que este Moro vino con los dichos presentes, Fernan Garcia, de quien la historia ha hecho mencion que habia seydo Moro, como supo que este Alcayde venia con aquellos presentes, embió un mensagero suyo á mas andar, embiando decir al Infante, que le pedia por merced que se guardase de comer ni vestir ninguna cosa de las que los Moros le embiaban, porque estando él en Granada vido que el Rey de Fez embió á Yucef Rey de Granada, padre deste que agora reynó, una aljuba muy rica de oro, y en el punto que la vistió se sintió tomado de yerbas, é dende á treinta dias murió, cayéndosele á pedazos sus carnes. E otrosí sabia que el Rey Mahomad que agora era muerto, muriera con una camisa herbolada; é que asimesmo, estando en Granada, viera que Mahomad el Rey viejo habia embiado al Rey Don Enrique su abuelo, un Adalid suyo enubiamente, diciendo que venia ayrado de su Rey, porque este Rey Mahomad supo como el Rey Don Enrique le queria ir hacer guerra; y este Adalid presentó al Rey muchas joyas é piedras preciosas, entre las quales le presentó uncs borceguis, de que el Rey mucho se pagó, y en calzándolos, luego se sintió mal de los pies, é dende á pocos dias murió, é decian que muriera de gota; y él mesmo oyera decir en Granada como era muerto por las plantas de los pies, con las yerbas que los borceguis llevaban. E asimesmo fué pública fama en Granada que los Moros habian muerto con yerbas al Rey Don Alfonso, que murió sobre Gibraltar; por ende, que le pedia por merced que pusiese gran recabdo en su persona, porque los Moros lo desamaban mucho, é creíase que trabajarian quanto pudiesen por lo matar. Lo qual el Infante le agradeció mucho, é ninguna cosa quiso comer ni vestir de lo que los Moros le habian embiado,

CAPÍTULO V.

Como el Duque de Borbon y el Conde de Claramonte escribieron á la Reyna y al Infante que por servicio de Dios le vernian servir en esta guerra á sus propias despensas, á ellos placiendo; é la respuesta que le embiaron.

En este tiempo, el Duque de Borbon y el Conde de Claramonte embiaron un Caballero de su casa á la Reyna é al Infante estando en Valladolid, embiándoles decir que habian sabido como ellos hacian guerra á los Moros, é por ser tan justa é tan sancta aquella guerra, que el uno dellos, ó ambos, vernian por servicio de Dios á le servir en ella á su costa por seis meses con mil hombres de armas é dos mil archeros, á ellos placiendo; é por poder venir mas presto é sin hacer daño por tierra, entendian de venir por la mar; é que les pedian por merced que luego les escribiesen lo que mandaban que hiciesen. A lo qual la Reyna y el Infante respondieron teniéndoles en mucha gracia su buen ofrescimiento, é haciéndole saber como en aquel año no se podia hacer la guerra, porque el Andalucía estaba muy menguada de pan, é á esta causa habian otorgado la tregua á los Moros, la qual les habia seydo mucho demandada por ellos, é que placiendo á Nuestro Señor, quando la guerra se hubiese de hacer, ge lo embiarian decir al tiempo que cumpla.

CAPÍTULO VI.

De como el Infante perdonó á Juan de Velasco é á Diego Lopez Destúñiga, é de como vinieron á la Corte.

Y hasta agora Juan de Velasco é Diego Lopez de Estúñiga no habian osado venir á la Corte con recelo que del Infante tenían, ni les habia querido dar seguro; é agora que la Reyna y el Infante estaban mucho acordados, ellos embiaron suplicar muy ahincadamente á la Reyna que les quisiese haber perdon del Infante, lo qual ella le rogó muy ahincadamente. E como quiera que todavía el Infante decia que no sabia qué les habia de perdonar, el Infante los perdonó é les embió su seguro; los quales vinieron á Valladolid en once dias de Marzo del dicho año, é vinieron hacer reverencia á la Reyna, estando presente el Infante, el qual se levantó á ellos é les dixo que fuesen bienvenidos, y ellos le besaron la mano, é le pidieron por merced que los perdonase.

CAPÍTULO VII.

De como el Duque Austerriche y el Conde de Lucemburg, alemanes, embiaron decir á la Reyna y al Infante que les servirian en esta guerra, á ellos placiendo.

En este tiempo, como se sonaba por todo el mundo la guerra que el Rey de Castilla hacia contra los Moros, é las cosas que el Infante su tio habia hecho contra ellos, dos Grandes Señores de Alemania, el uno llamádo el Duque de Austerriche, el otro Conde de Lucemburg, pensaron de venir á esta guer-

ra, é acordaron de lo embiar hacer saber á la Reyna é al Infante; sobre lo qual embiaron dos Caballeros con sus cartas de creencia, los quales llegaron á Tordesillas en once dias de Abril del dicho año; é dadas las cartas, explicaron su creencia, por la qual les hacian saber que por servicio de Dios é amor suyo, ellos vernian á su costa á les servir con lo que pudiesen, á ellos placiendo. E por quanto el Duque de Austerriche estaba sin muger, é habia sabido en como la Reyna Doña Beatriz, hija del Rey de Portugal, muger que habia seydo del Rey Don Juan, padre del Infante, estaba en edad que podia casar, que su merced fuese darla en casamiento al dicho Duque de Austerriche. E á lo primero la Reyna y el Infante respondieron que daban muchas gracias á los dichos Señores en querer venir por servicio de Dios á les ayudar en la guerra de los Moros, é que en el año venidero, quando el Infante hubiese de partir para la guerra, ge lo harian saber, por quanto en este año ellos tenían tregua con los Moros, la qual otorgaron á gran instancia suya, é porque el Andalucía estaba muy cara de pan. E á lo que decian del casamiento de la Reyna Doña Beatriz, le respondieron que ella estaba en una villa suya que se llamaba Villarreal, que ge lo escribirian, é lo que á ella pluguiese ge lo harian saber; pero que bien creian que ella no querria casar, porque habia diez y ocho años que estaba viuda, y en este tiempo la habian embiado demandar algunos Reyes é otros Grandes Señores, y ella siempre habia respondido que pues tal marido le habia llevado Nuestro Señor, no entendia de conocer otro. E con todo eso la Reyna y el Infante escribieron á la Reyna Doña Beatriz lo que el Duque de Austerriche embiaba decir, y ella respondió en la forma que solia. E así con esta respuesta los Alemanes se partieron.

CAPÍTULO VIII.

De un gran milagro que Nuestra Señora hizo por dos mozos que estaban captivos en Antequera.

En este tiempo acaesció un gran milagro que Nuestra Señora hizo por dos niños, el uno de edad de diez años, y el otro de doce, los quales estaban captivos é metidos en una mazmorra en Antequera, é dentro en ella les apareció una muger muy hermosa, é les dixo que saliesen de allí, é no hubiesen miedo. E dende á tres dias salieron por un albollon, é aquel dia anduvieron perdidos, é dixo el uno al otro que se tornasen á Antequera, que mejor era que morir así de hambre: é allí les apareció la muger que les habia aparecido, é les dixo: *andad acá, que yo vos llevaré á Teba*; é fuéronse en pos della, é dixo el uno al otro: *allí parece Peñarubia*. E dixoles la muger: *idvos agora derechos á Teba, é no hayais miedo*. E luego la muger desapareció; é los mozos se fueron seguros á Teba.

CAPÍTULO IX.

Como la Reyna y el Infante mandaron llamar los Procuradores, para retificar el casamiento de la Infanta Doña María con Don Alonso, primogénito del Infante Don Fernando.

Despues desto, la Reyna y el Infante embiaron llamar los Procuradores de las Cibdades é Villas para retificar el desposorio de la Infanta Doña María, hermana del Rey, con Don Alonso, primogénito heredero del Infante Don Fernando, como el Rey Don Enrique lo habia dexado concertado é mandado por su testamento. E visto el mandamiento de los dichos Reyna é Infante, los Procuradores se juntaron é fueron presentes á ver retificar el desposorio de la Infanta Doña María é Don Alonso; é fuéles luego puesta casa, é dieron á la Infanta el Marquesado de Villena, é Aranda, é á Portillo; é dióle el Infante en arras treinta mil doblas, é fuéronle puestos oficiales segun pertenecia á tan grandes Señores.

CAPÍTULO X.

De como murió el Maestre de Santiago Don Lorenzo Suarez.

En este año murió en Ocaña el Maestre de Santiago Don Lorenzo Suarez de Figueroa, é luego el

Infante Don Fernando trabajó para haber el Maestrazgo para Don Enrique su hijo, y escribió luego á todos los comendadores que quisiesen elegir á Don Enrique, su hijo legítimo. E como el Comendador mayor de Castilla, Don Garciferandez de Villa García, quisiera ser Maestre, fuéle muy contrario. Y el Infante escribió al Comendador mayor de Leon, rogándole mucho que diese sus voces á Don Enrique, su hijo; el qual le respondió que le placia, é que él se iria luego para Ocaña donde haria todo lo que Su Señoría mandaba. E como quiera que el Comendador mayor de Castilla trabajaba quanto podia por ser Maestre, el Infante embió á Ocaña al Condestable Don Ruy Lopez Dávalos é á su Chanciller, los quales trabajaron tanto, é con ayuda del Comendador mayor de Leon, que Don Enrique, hijo del Infante, fué elegido en concordia por Maestre, é diéronle el hábito en Becerril, estando ende los comendadores mayores é todos los mas de los trece, é muchos de los otros comendadores. E despues que fué hecho maestre Don Enrique, el Infante hizo merced al Comendador mayor de Castilla de quinientos mil maravedis en emienda de la costa que él hizo en la procuracion de la eleccion de Don Henrique.

AÑO CUARTO.

1410.

CAPÍTULO PRIMERO.

De como el Infante se partió de Valladolid para la guerra de los Moros.

En el mes de Hebrero del año del nascimiento de Nuestro Redemptor de mil é quatrocientos é diez años, partió el Infante Don Fernando de Valladolid para la guerra de los Moros, é fué á jornadas contadas hasta que llegó á Sancta Cruz, que es á tres leguas de Truxillo, é supo ende como Don García Hernandez, Señor de Villa García, Comendador mayor de Castilla, se iba despagado porque no habia habido el Maestrazgo de Santiago, é iba con intencion de tomar á Alhange é á Montanches; é luego el Infante embió á gran prisa á mandar á los Alcaydes que no acogiesen al Comendador mayor, los quales pusieron tan buen recabdo en las fortalezas, que el Comendador mayor no pudo entrar en ellas. Y el Infante embió á Fray Juan de Sotomayor, Governador mayor de Alcántara con cient lanzas, para que prendiese al Comendador, el

qual fuyó luego dende é fuése para Portugal; y el Infante tomó su camino para Llerena. E la Reyna Doña Beatriz, muger del Rey Don Juan, que estaba en Villarreal, é supo el debate que habia entre el Infante y el Comendador mayor, fué á Llerena, é rogó muy afectuosamente al Infante que lo quisiese perdonar, el qual como le era obediente como hijo, perdonóle. E hizo venir allí al Comendador mayor, é allí quedó por servidor del Infante, el qual de allí se partió para Córdoba; é allí le vinieron nuevas como Zahara era tomada de los Moros, é la habian escalado el sábado (1) cinco dias del mes de Abril, é como habian muerto en la villa ciento é catorce hombres, é llevado presas sesenta y una mugeres, é ciento é veinte é dos niños, y habian robado la villa y quemado las puertas. E Fernan Rodriguez de Vallecillo, que era ende Alcayde (2) por Alfonso Hernandez de Melgarejo, ha-

(1) En el original está *Lunes*, debiendo decir *Sábado*.

(2) *Adalid* decia en la impresion de Logroño, y está enmendado en ella.